



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 0025809/2017

Córdoba, de 2017

04 SEP 2017

VISTO:

El nuevo Reglamento General de Maestría de la FCM aprobado por RHCS N° 712/17;

CONSIDERANDO:

- Que el art. 8 del Reglamento General de Maestría establece la organización de la Maestría,
- Que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el art. 9 para ser Director y el art. 11 para formar parte del Comité Académico Específico (CAE),
- El visto bueno del Subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Sr. Prof. Dr. Jorge V. Pavan,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 27 de julio de 2017

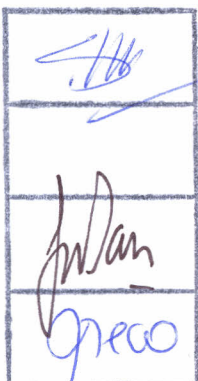
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 2º) Renovar la designación del **Sr. Prof. Dr. Jorge V. Pavan** como **Director** de la **Maestría en Investigación en Microbiología con Orientación en Salud Humana**.

Art. 2º) Designar los miembros del **Comité Académico Específico (CAE)** de la **Maestría en Investigación en Microbiología con Orientación en Salud Humana** a los siguientes profesionales:

- Sra. Prof. Dra. **Silvia V. Nates**,
- Sra. Prof. Dra. **Patricia Paglini**,
- Sra. Prof. Dra. **Gabriela Paraje**,
- Sr. Prof. Dr. **Ricardo Fretes**,
- Sra. Prof. Dra. **Sandra Gallegos**.



1511

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARÍA DE GRADUADOS
EN CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



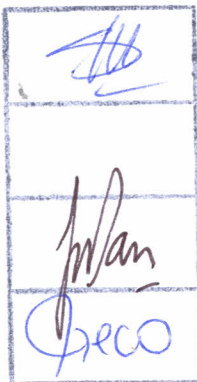
2017 - " Año de las Energías Renovables"

Art. 3º) Designar Codirectora de la **Maestría en Investigación en Microbiología con Orientación en Salud Humana** a la **Sra. Dra. Silvia V. Nates**, la misma se desempeñará en caso de vacancia del Director.

Art. 4º) Según art.11 "Tanto el Director, Codirectora como los miembros del CAE serán designados por el HCD y durarán 4 años en sus funciones pudiendo ser renovados sus mandatos por única vez consecutiva".

Art. 5º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEITISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOSMILDIECISIETE.



DR. EN. ROQUELO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°
DirectorCAEmaest.SL.JVP.vg

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
BECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1511